GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Valledupar - Cesar, a los 18 días del mes de mayo del año 2023, entre los suscritos a saber MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA, identificado con CC número 1123730686 en calidad de contratista, y IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO, identificado con CC número 7574872 en calidad de supervisor(es), proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato número **2023020232**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-0236-2023
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	LEY 1150 DE 2007
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023020232
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 DE ENERO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SURJAN DE LAS ACCIONES Y FOMENTO DEL SECTOR CULTURAL COMO APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	
CONTRATISTA	MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1123730686
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 22.888.112,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 22.888.112,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 22.888.112,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE CINCO MILLONES SETESCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTIOCHO PESOS ($5.722.028) M.L. POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE PAGARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO PRIMERO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETO DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DEL INFORME DE GESTIÓN. COMO CONDICIÓN PARA EFECTUAR EL ÚLTIMO PAGO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: EN CASO DE QUE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, EL CONTRATISTA REQUIERA DESPLAZARSE DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN SERÁN AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIAMENTE LA RESPECTIVA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DEBIDAMENTE SOPORTADA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE CUBRA O GARANTICE LA ESTIMACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 00210 DE 2020. EL CONTRATISTA AL QUE SU SUPERVISOR LE AUTORICE EL DESPLAZAMIENTO SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO (VIÁTICOS); EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA VIAJE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, INCLUYENDO LA PREEXISTENCIA Y SUFICIENCIA DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, SE ENTIENDE QUE RENUNCIA AL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN.	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	4 MES(ES)
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE MAYO DE 2023
INTERVENTOR — IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
INTERVENTOR — NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
INTERVENTOR — FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
7574872	IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO	19 DE ENERO DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	56	VALOR	$ 121.070.868,00	FECHA	13 DE ENERO DE 2023

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO el día: 18 de mayo de 2023

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	266	VALOR	$ 22.888.112,00	FECHA	18 DE ENERO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 2.3.2.02.02.008.12 - 20 - ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES				

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 22.888.112,00	1,0 %	$ 229.000,00	32023001490	18/01/2023	2023020232
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 22.888.112,00	1,0 %	$ 229.000,00	32023001490	18/01/2023	2023020232
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 22.888.112,00	1,5 %	$ 343.000,00	32023001490	18/01/2023	2023020232
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 22.888.112,00	0,5 %	$ 114.000,00	32023001491	18/01/2023	2023020232

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101010986	CUMPLIMIENTO	$ 2.288.811,20	18/01/2023 AL 24/11/2023	2023020232
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.10796027 DEL 19 DE ENERO DE 2023		

5. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

N°	TIPO	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR
						N°	FECHA		
1	PAGO	$ 2.288.811,00		$ 0,00	292	611	02/02/2023	$ 2.288.811,00	$ 0,00
2	PAGO	$ 5.722.028,00		$ 0,00	1205	1889	03/03/2023	$ 5.722.028,00	$ 0,00
3	PAGO	$ 5.722.028,00		$ 0,00	2888	3926	30/03/2023	$ 5.722.028,00	$ 0,00
4	PAGO	$ 5.722.028,00		$ 0,00	4145	5576	04/05/2023	$ 5.722.028,00	$ 0,00
5	PAGO FINAL	$ 3.433.217,00		$ 0,00				$ 0,00	$ 3.433.217,00
TL:		$ 22.888.112,00	$ 0,00					$ 19.454.895,00	$ 3.433.217,00

De acuerdo a lo anterior, se obtiene lo siguiente:

El valor ejecutado durante el contrato fue por **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 22.888.112,00).**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NO APLICA

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	19-01-2023	DA POR INICIADO EL CONTRATO
informe parcial #01	31-01-2023	DEL 19/01/2023 AL 30/01/2023
informe parcial #02	01-03-2023	FEBRERO DE 2023
informe parcial #03	27-03-2023	MARZO DE 2023
informe parcial #04	02-05-2023	ABRIL DE 2023
informe final	18-05-2023	DEL 01/05/2023 AL 18/05/2023

8. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
		PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO				

9. SALDO A FAVOR

9.1. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que al contratista le queda un saldo a favor de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 00/100.- PESOS M/CTE. ($ 3.433.217,00) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Prestacion de Servicios número 2023020232 de fecha 18 de enero de 2023, Una vez el departamento gire los recursos adeudados, las partes se declararan a paz y salvo de las obligaciones contraídas por el departamento.

9.2. SALDO A FAVOR DEL GOBERNACIÓN DEL CESAR

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO el día: 18 de mayo de 2023

A la fecha de liquidación del presente contrato no existe saldo a favor del Gobernación del Cesar, toda vez que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del presente contrato, existiendo para el Departamento la obligación de girar los recursos comprendidos a través del mismo, como en efecto se realizó.

10. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 2023 (SALUD, PENSION Y ARP). Adicionalmente, se deja constancia que el Contratista allegó las Planillas relacionadas así:

NÚMERO PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE
9445339175	$ 336.700,00	MES DE ENERO DE 2023
9446513044	$ 664.500,00	MES DE FEBRERO DE 2023
9447801628	$ 664.500,00	MES DE MARZO DE 2023
9449014221	$ 664.500,00	MES DE ABRIL DE 2023
9450266282	$ 200,00	MES DE ABRIL DE 2023
9450405605	$ 664.500,00	MES DE MAYO DE 2023

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

12. DECLARACIONES POR LAS PARTES

En atención a las condiciones de ejecución del presente contrato se declara por las partes que no se presentó ningún indicio de subordinación.

13. PAZ Y SALVO

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en relación con la celebración, y liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS número 2023020232 una vez le sea cancelado al contratista la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 00/100.- PESOS M/CTE. ($ 3.433.217,00) M/C.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar a los 18 días del mes de mayo del año 2023.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE051823029	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE051823026**
MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA **CONTRATISTA**	IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO **SUPERVISOR** **SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO**

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO el día: 18 de mayo de 2023